

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2436 *ORDEN de 29 de enero de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio, acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de enero de 1993.—P. D. (Orden 16 de noviembre de 1992), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

SERVICIOS CENTRALES

Oficina de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico

Puesto de trabajo: Subdirector General. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 1.808.472. Localidad: Madrid. Adscripción: A.

Subdirección General de Patrimonio y Obras

Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 1.808.472. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Tesorería General de la Seguridad Social

Puesto de trabajo: Consejero Técnico Presidencia. Consejo General del INSS. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.313.304. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Intervención General de la Seguridad Social

Puesto de trabajo: Interventor Territorial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Específico:

967.344. Localidad: Murcia. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del sector público preferentemente de las Entidades Gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Subdirección General de Prestaciones

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.808.472. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Servicios Periféricos

Puesto de trabajo: Director Provincial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.543.656. Localidad: Castellón. Grupo: A.

2437 *RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que han superado las pruebas de acceso para personal laboral fijo en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

Por Resolución de 6 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocó concurso-oposición para cubrir 13 plazas de Oficiales primera de Oficios, personal laboral en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Una vez finalizado el proceso selectivo de acuerdo con las resoluciones de los Presidentes de los Tribunales, esta Subsecretaría resuelve hacer pública las relaciones de aprobados en dichas pruebas.

Las resoluciones y relaciones de aprobados estarán expuestas en los tabloneros de anuncios del Departamento (calle Agustín de Bethencourt, 4 y 6, de Madrid) Centros Nacionales y Gabinetes Provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El plazo de presentación de la documentación exigida en el punto 10 de las bases de la convocatoria será de diez días a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de enero de 1993.—P. D., el Director general de Personal (Orden de 16 de noviembre de 1992), Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

2438 *ORDEN de 29 de enero de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente

al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria, de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de enero de 1993.—El Ministro.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Subsecretaría

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete Técnico. Denominación del puesto: Vocal Asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia en asesoramiento técnico y económico en gestión presupuestaria. Idiomas.

Subsecretaría General Técnica

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Estudios. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 1.808.472. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia en estudios de análisis económico y economía industrial. Idiomas.

2439 RESOLUCION de 28 de enero de 1993, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 1993.—El Secretario de Estado de Comercio.—P. D. (Resolución de 18 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Secretaría General de Comercio

Número de orden: 1. Número de puesto: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete Sector Exterior. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia en estudios sobre comercio exterior y sobre análisis macroeconómico y aplicación en comercio exterior. Dominio de inglés y otro idioma comercial.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

2440 ORDEN de 19 de enero de 1993 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 19 de enero de 1993.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.